

Guadalajara

ACTA DÉCIMA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)

A las 14:05 horas del día 6 de octubre de 2017, estando reunidos en el Salón anexo al Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en la Avenida Hidalgo número 400 de esta ciudad, para efectos de llevar a cabo la décima sesión de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a que alude en el artículo 6 fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, previa convocatoria emitida en los términos de lo dispuesto en los artículos 5 y 7 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio Guadalajara, preside la sesión el Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de este Ayuntamiento, en representación del Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal.

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, SECRETARIO GENERAL. Muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes que nos acompañan, vamos a iniciar esta décima sesión de la Comisión Municipal de Regularización, que tiene como propósito central los puntos señalados en el orden del día que oportunamente se les hizo llegar junto con la invitación a esta sesión.

II. LISTA DE ASISTENCIA; VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

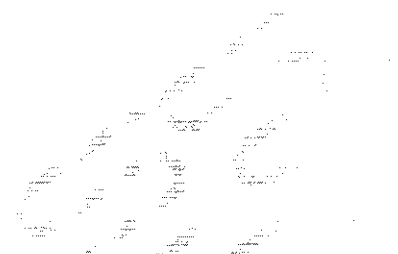
Una vez verificada la existencia de quórum para la celebración de la sesión al estar presentes ocho de los nueve integrantes, convocados con voz y voto, se declara abierta esta sesión ordinaria de trabajo de la Comisión Municipal de Regularización, correspondiente al día 6 de abril de 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

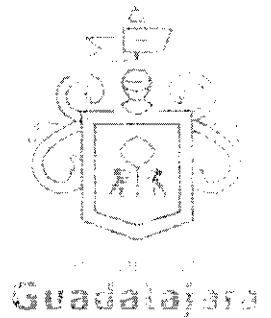
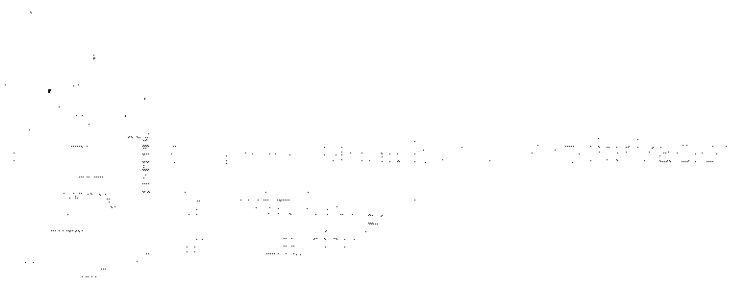
Así mismo doy cuenta de la petición de anuencia por su ausencia a esta sesión de la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra de Movimiento Ciudadano; así mismo y como les informe vía telefónica a todos ustedes, lamentablemente, nuestro compañero servidor público y amigo Aurelio Hernández Quiroz, Secretario Técnico, está pasando por un momento delicado de salud, por fortuna, los diagnósticos son muy alentadores de su restablecimiento que le deseamos; y por tal razón el presidente municipal tuvo a bien designar como su suplente al Licenciado Carlos Héctor Córdova Sánchez, quien se desempeñaba en esta comisión como suplente de la Secretaría General; y por tal motivo asumirá provisionalmente el cargo como comisionado suplente el Arquitecto Antonio Uribe Delgado.

Les comparto también, la incorporación de un nuevo comisionado el Licenciado Alejandro Armando Ancira Espino, en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García.

Página **1** de **9**

La presente hoja corresponde al acta número décima de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR),
Celebrada a las 14:05 horas del día 6 de Octubre de 2017.





ACTA DÉCIMA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)

A quienes se incorporan se les da la más cordial bienvenida y seguramente seguirán aportando mucho de su talento y esfuerzo.

III. LECTURA, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En cuanto al orden del día propuesto, considero relevante informarles que en reunión previa de fecha 28 de septiembre pasado, se propuso a la Secretaría Técnica de la Comisión, se realizaran diversas acciones para la aprobación del punto VIII, y ya que estos trabajos conllevan tiempo en la preparación de la información y la elaboración de fichas técnicas de cada uno de estos asentamientos, no es posible completarlo en tan poco tiempo, es por ello que les solicito de su anuencia para retirar del orden del día y solventarlo en la próxima sesión de la comisión, para que en su momento se aprueben los proyectos definitivos de urbanización y la resolución administrativa de regularización de los asentamientos **RANCHO SAN JOSÉ, HERMOSA PROVINCIA II SECCIÓN, FEDERACHA CONCORDIA, LA CUCHILLA, JULIO ZARATE, ANTONIO ENRIQUEZ YANDADOR MARIA FELIX ESCALANTE**, les solicito su autorización para retirar el punto VIII del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Todos votaron a favor. **APROBADO**. Así mismo le solicito al Secretario Técnico proceda a la lectura del orden del día para esta sesión y ponerla a su consideración.

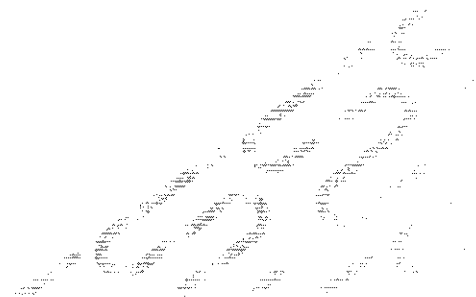
LICENCIADO CARLOS HÉCTOR CÓRDOVA SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO. Gracias buenas tardes.

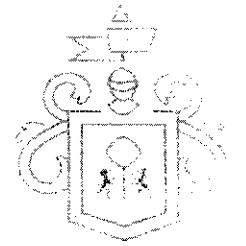
ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida.
- II. Registro de asistencia y verificación del quórum legal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión de la COMUR de fecha 17 de julio de 2017.
- V. Presentación para su análisis y aprobación del Dictamen de Procedencia emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano de 11 asentamientos denominados:
 1. FEDERACHA CONCORDIA
 2. NUEVA ESPAÑA
 3. DOS BOCAS N° 1384
 4. LÓPEZ PORTILLO (MUNICIPAL)
 5. RÍO NILO

Página 2 de 9

La presente hoja corresponde al acta número décima de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR),
Celebrada a las 14:05 horas del día 6 de Octubre de 2017.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUADALAJARA

ACTA DÉCIMA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)

6. RANCHO SAN JOSÉ II
7. LA CASOTA
8. PRIVADA SAN PEDRO
9. CRISPINIANO DEL CASTILLO
10. EL CHIRIMOYO
11. PRIVADA CAMINO VIEJO A HUENTITÁN

VI. Presentación para su estudio, análisis y resolución de 8 expedientes

1. LA JOYA
2. PROL. NORMALISTAS (LA HUERTA)
3. FELIPE ANGELES 1356
4. CREDITO 4037
5. PLUTARCO ELIAS CALLES 2661
6. VOLCAN TRIDENT 68
7. VOLCAN DE FUEGO 158
8. CALZ. INDEPENECENCIA 4490

VII. Presentación para su aprobación del dictamen de procedencia para la titulación de 105 lotes, desglosados a continuación:

• VISTAS DEL SUR	11	Lotes
• BENITO JUAREZ	1	Lote
• LOMAS DE POLANCO	83	Lotes
• BETHEL	2	Lotes
• RESIDENCIAL LA ESTRELLA	3	Lotes
• NUEVO SUR	1	Lote
• LA JOYA DE HUENTITÁN	2	Lotes
• PARAISO RUSTICO	1	Lote
• PANORAMICA DE HUENTITAN	1	Lote

VIII. Asuntos varios

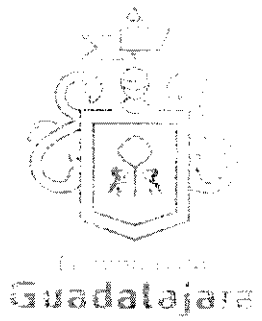
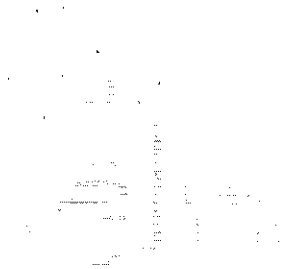
IX. Clausura de la sesión

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, SECRETARIO GENERAL. Está a su consideración el orden del día que se le propone con las adecuaciones que se le hicieron en su momento, quién esté por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano, **APROBADO** por unanimidad el orden del día.

Página **3** de **9**

La presente hoja corresponde al acta número décima de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), Celebrada a las 14:05 horas del día 6 de Octubre de 2017.





ACTA DÉCIMA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMUR DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017.

En desahogo del cuarto punto del orden del día y en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio Guadalajara, les consultó si se dispensa la lectura del acta de la sesión de fecha 17 de julio de 2017, toda vez que obra en poder de ustedes una copia de la misma y previamente se les entregó, quien esté por la afirmativa de la dispensa sírvanse manifestarlo, *todos Votaron a favor. APROBADO* la dispensa. Muchas gracias. Ahora les consulto si hay alguna observación, no habiendo ningún comentario, se pone a su consideración si se aprueba la referida acta. *Todos Votaron a favor. APROBADO* el acta, para los efectos legales, reglamentarios y administrativos a que haya lugar.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO DE 11 ASENTAMIENTOS DENOMINADOS: FEDERACHA CONCORDIA, NUEVA ESPAÑA, DOS BOCAS N° 1384, LÓPEZ PORTILLO (MUNICIPAL), RÍO NILO, RANCHO SAN JOSÉ II, LA CASOTA, PRIVADA SAN PEDRO, CRISPINIANO DEL CASTILLO, EL CHIRIMOYO Y PRIVADA CAMINO VIEJO A HUENTITÁN.

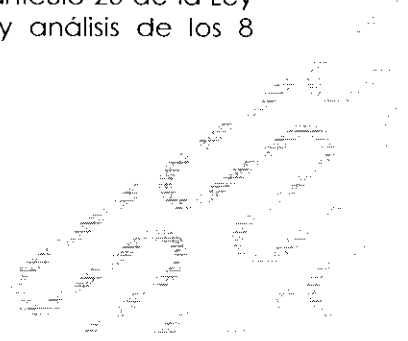
En desahogo del quinto punto del orden del día y con fundamento en el artículo 21 de la Ley y artículo 16 del Reglamento en materia, está a su consideración para su aprobación el dictamen de procedencia emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano de los 11 asentamientos anteriormente señalados, quien este por la afirmativa sírvanse manifestarlo. *Todos Votaron a favor. APROBADO*, para los efectos legales, reglamentarios y administrativos a que haya lugar.

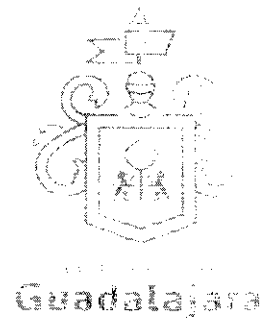
INGENIERO RAMÓN ENRIQUE VERA SALVO, DIRECTOR DE CATASTRO, pregunta por la superficie señalada en la ficha del asentamiento denominado Federacha Concordia. Superficie aproximada de 7,41.61 m². **LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, SECRETARIO GENERAL**, una vez revisada la ficha, la superficie correcta del asentamiento Federacha Concordia es de 7,941.61 m².

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE 8 EXPEDIENTES: LA JOYA, PROL. NORMALISTAS (LA HUERTA), FELIPE ANGELES 1356, CREDITO 4037, PLUTARCO ELIAS CALLES 2661, VOLCAN TRIDENT 68, VOLCAN DE FUEGO 158 Y CALZ. INDEPENDENCIA 4490.

En desahogo del sexto punto del orden del día y con fundamento en el artículo 20 de la Ley en materia, está a su consideración para su aprobación el estudio y análisis de los 8
Página **4** de **9**

La presente hoja corresponde al acta número décima de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), Celebrada a las 14:05 horas del día 6 de Octubre de 2017.





ACTA DÉCIMA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)

expedientes anteriormente descritos de los cuales se les hizo llegar la descripción y numeraría, quien este por la afirmativa sírvanse manifestarlo. *Todos Votaron a favor.* **APROBADO**, para los efectos legales, reglamentarios y administrativos a que haya lugar.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA TITULACIÓN DE 105 LOTES, VISTAS DEL SUR (11 Lotes), BENITO JUAREZ (1 lote), LOMAS DE POLANCO (83 Lotes), BETHEL (2 Lotes), RESIDENCIAL LA ESTRELLA (3 Lotes), NUEVO SUR (1 Lote), LA JOYA DE HUENTITÁN (2 Lotes), PARAISO RUSTICO (1 Lote), PANORAMICA DE HUENTITAN (1 Lote).

En desahogo del séptimo punto del orden del día, y con fundamento en el Artículo 27 fracción I del Decreto 20920-LVII-05, a excepción de los 83 lotes de Lomas de Polanco que se dictaminan conforme al Capítulo IV de la titulación de predios de la Ley en la materia, presenta para su aprobación el dictamen de procedencia para la titulación de 105 lotes, inmersos en nueve asentamientos, quien este por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, todos votaron a favor. **APROBADO**, y se instruye a la Secretaría Técnica de cumplimiento a los procedimientos que establece el artículo 27 del Decreto 20920-LVII-05, conforme al Capítulo del IV de titulación de predios de la Ley en materia.

VIII. ASUNTOS VARIOS

Está a su disposición si alguien desea hacer uso de la palabra, no siendo así, procedo con lo siguiente.

REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH, COORDINADOR DEL GRUPO EDIFICIO DEL PAN. Primero que nada manifestarle a nuestro compañero Aurelio Hernández una pronta recuperación y le envía saludos, asimismo darles la bienvenida a los nuevos compañeros y desearles el mejor de los éxitos. Comentar un tema que me parece importante, hace unos días el 28 de septiembre en el periódico El Informador, salió una nota donde dice que la Comisión de Adquisiciones aprobó una consultoría para una empresa que se llama "JCG Consultores" por un millón trescientos sesenta y ocho mil pesos, para estudios profesionales para la regularización de 200 inmuebles, con los siguientes alcances, levantamiento topográfico, certificación de hechos ante notario público e integración de expedientes y expedición de títulos de propiedad. Y la verdad es que no había más información y el motivo de exponerlo es para preguntar si esta es una acción que va complementada con acciones de la COMUR o es una acción independiente, si es posible que nos informen, donde podemos tener la información y si podemos tener acceso a la información. **LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA**

Página **5** de **9**

La presente hoja corresponde al acta número décima de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR),
Celebrada a las 14:05 horas del día 6 de Octubre de 2017.





ACTA DÉCIMA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)

PEDROZA, SECRETARIO GENERAL. Es una acción adicional a los trabajos de regularización que nos ocupan como comisión de regularización y el propósito es abatir el rezago de predios que se presume son propiedad Municipal, voy a citar dos de ellos que están en ruta de regularización a través de una acción de esta naturaleza: la Rotonda de los Hombres Ilustres, y el palacio municipal. Se tiene el propósito de hacer la regularización de estos inmuebles que son del orden municipal pero preferimos llevar a cabo todo ese procedimiento para en fechas próximas estén plenamente regularizando, y los 200 inmuebles son muchos de vialidades, inclusive, por programas que se tiene planteados para recibir recursos del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, que necesitamos acreditar con claridad que son propiedad del Municipio de Guadalajara.

Por supuesto que tendrán toda la información Regidor Petersen y todos los integrantes, en los siguientes días se las aremos llegar y si ustedes gustan que tengamos una reunión de trabajo técnico para desglosar esta información, con mucho gusto la celebramos en los próximos días. Y también cumpliremos con mucha solidaridad, no con gusto porque el estado de salud de las personas no es de alegrarse, pero con toda solidaridad transmitiremos sus sinceros deseos de para bienes para nuestro compañero Aurelio Hernández.

IX. CLAUSURA

No existiendo más asuntos que tratar, muchísimas gracias a todos y siendo las 14:20 horas del 6 de octubre de 2017, se da por concluida la décima sesión de la Comisión Municipal de Regularización, en el mismo lugar que se actúa, haciéndose para efectos de esta acta un recuento de los

ACUERDOS TOMADOS:

PRIMERO. Se tiene por **APROBADO** retirar del orden del día y solventarlo en la próxima sesión de la comisión, para que en su momento se aprueben los proyectos definitivos de urbanización y la resolución administrativa de regularización de los asentamientos **RANCHO SAN JOSÉ, HERMOSA PROVINCIA II SECCIÓN, FEDERACHA CONCORDIA, LA CUCHILLA, JULIO ZARATE, ANTONIO ENRIQUEZ YANDADOR MARIA FELIX ESCALANTE.**

SEGUNDO Se tiene por **APROBADO** el acta de la décima sesión de la Comisión Municipal de Regularización de fecha 17 de julio de 2017, en los términos de lo señalado en el artículo 9 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio Guadalajara.

TERCERO. Se tiene por **APROBADO** el dictamen de procedencia emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR) de 11(once) asentamientos, en los términos **Página 6 de 9**

La presente hoja corresponde al acta número décima de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR),
Celebrada a las 14:05 horas del día 6 de Octubre de 2017.



ACTA DÉCIMA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)

del artículo 26 Fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y se instruye al Secretario Técnico suscriba la documentación correspondiente y de seguimiento a este punto de acuerdo.

CUARTO. Se tiene por **APROBADO** el estudio y análisis de 8 expedientes de propiedad privada. Y se instruye al Secretario Técnico, turne el expediente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para que emita el Dictamen de Procedencia de conformidad con el artículo 20 fracción II de la Ley y artículo 15 del Reglamento.

QUINTO. Se tiene por **APROBADO** el dictamen de procedencia para la titulación de **105 LOTES**, Vistas del Sur (11 lotes), Benito Juárez (1 lote), Bethel (2 lotes), Residencial La Estrella (3 lotes), Nuevo Sur (1 lote), La Joya de Huentitán (2 lotes), Paraíso Rustico (1 lote), Panorámica de Huentitán (1 lote), en cumplimiento al artículo 27 del Decreto 20920-LVII-05 y el Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del municipio Guadalajara, Jalisco; y Lomas de Polanco (83 lotes) en cumplimiento al artículo Tercero transitorio del Decreto número 24985/LX/14 para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y el reglamento en la materia.

Se integra la presente acta en cumplimiento de lo señalado en el artículo 7 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio Guadalajara, y se firma en dos tantos, para constancia por quienes así quisieron hacerlo:

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

COMISIONADO SUPLENTE DEL ING. ENRIQUE ALFARO RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4, DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.





Comisión Municipal de Regularización
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ACTA DÉCIMA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)

REGIDORA MARIA EUGENIA ARIAS BOCANEGRA

REPRESENTANTE DEL GRUPO EDILICIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL LOBO

COORDINADOR DEL GRUPO EDILICIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH

COORDINADOR DEL GRUPO EDILICIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

REGIDOR BERNARDO MACKLIS PETRINI

REPRESENTANTE DEL GRUPO EDILICIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.

LICENCIADO ALEJANDRO ARMANDO ANCIRA ESPINO

COMISIONADA SUPLENTE DE LA MAESTRA ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA SÍNDICO MUNICIPAL

INGENIERO RAMÓN ENRIQUE VERA SALVO
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

Página 8 de 9

La presente hoja corresponde al acta número décima de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), Celebrada a las 14:05 horas del día 6 de Octubre de 2017.





Comisión Municipal de Regularización
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**ACTA DÉCIMA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
(COMUR)**



ARQUITECTO ANTONIO URIBE DELGADO

COMISIONADO SUPLENTE DEL LIC. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.



ARQUITECTA IRMA DOLORES MENDOZA MORENO

COMISIONADA SUPLENTE DEL MTRO. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ PROCURADOR DE
DESARROLLO URBANO.

